CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900267059-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : LA ESTRELLA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 206317
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 30 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 4,155,401,967.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 79 SUR NO 52A 10
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05380 - LA ESTRELLA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3224509
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : financiero@disenosysoluciones.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 79 SUR NO 52A 10
MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA
CORREO ELECTRÓNICO : financiero@disenosysoluciones.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : financiero@disenosysoluciones.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3250 - FABRICACION DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MEDICOS Y ODONTOLOGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
OTRAS ACTIVIDADES : C3110 - FABRICACION DE MUEBLES
OTRAS ACTIVIDADES : M7410 - ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEñO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE FEBRERO DE 2009 DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 125513 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 2018, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 18 DE FEBRERO DE 2009 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 1920 DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 125513 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 2018, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 25 DE ENERO DE 2018 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 1500 DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : MEDELLIN A LA ESTRELLA, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA LA CONSTITUCION, REFORMAS, ASI COMO LOS NOMBRAMIENTOS VIGENTES.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-	20171213	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN	RM09-125513	20180130
AC-6	20141202	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN	RM09-125513	20180130
AC-24	20180411	ASAMBLEA EXTRAORDIANRIA DE ACCIONISTAS	LA ESTRELLA	RM09-127271	20180423

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA EL DISENO, MANUFACTURA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS E INSUMOS INDUSTRIALES EN GENERAL. CON BASE EN LO ANTERIOR PODRA EJECUTAR CONVENIOS, CONTRATOS, ACTOS, OPERACIONES, NEGOCIOS Y ACUERDOS QUE FUEREN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, CON MIRAS A DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. 2. FORMAR PARTE DE OTRAS ENTIDADES, SIEMPRE QUE EL OBJETO SOCIAL SE ASIMILE AL DE LA SOCIEDAD. 3. ADQUIRIR CREDITOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.4. EN EL AREA DE DISENO: ESTUDIO, PLANEACION, PLANIFICACION, CONSTRUCCION, DEMOLICION, MODIFICACION, MANTENIMIENTO, DESMONTE DE SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, MONTAJES ELECTRICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, MONTAJES INDUSTRIALES Y DE MAQUINARIA Y COMPLEMENTARIAS, MONTAJES DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y COMPLEMENTARIAS. 5. EN EL AREA DE LA CONSULTORIA: ESTUDIOS, EVALUACION, CONCEPTOS, PLANEACION, PLANIFICACION EN EL AREA DE LAS DE LA

INGENIERIA DE PRODUCCION, INGENIERIA DE DISENO, INGENIERIA ELECTRONICA, INGENIERIA CIVIL, NEGOCIOS INTERNACIONALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD. 6. EN EL AREA DE PROVEEDURIAS: COMPRA Y VENTA DE INSUMOS PARA PRODUCCION INDUSTRIAL, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS, MAQUINAS Y APARATOS. COMPRA Y VENTA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SUS ACCESORIOS. 7. COMERCIALIZAR ARTICULOS ELECTRICOS EN GENERAL, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA. 8. EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CONSULTORIA, COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE FUEREN NECESARIOS.9. IMPORTAR TODA CLASE DE ACCESORIOS, INSUMOS Y REPUESTOS INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 10. EXPORTAR TODA CLASE DE ACCESORIOS, INSUMOS Y REPUESTOS INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 11. PRESTAR SERVICIOS DE CERRAJERIA, APERTURA E INSTALACION DE CERRADURAS, FABRICACION DE LLAVES. 12. PRESTAR SERVICIO DE MECANICA AUTOMOTRIZ. 13. PRESTAR SERVICIO DE IMPRESION, PUBLICIDAD, ESTAMPACION, DISENO DE ARTES PUBLICITARIOS Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD DE IMPRESION PUBLICITARIA. 14. EN GENERAL, PODRA, EN DESARROLLO DE SU OBJETO, REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS O QUE SE RELACIONEN CON ELLOS, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES CONTRAIDAS. 15. REALIZAR LABORES DE COMERCIALIZACION, REPRESENTACION, AGENCIAMIENTO DE TERCEROS DE TERCEROS A TRAVES DE CONTRATOS DE MANDATO O DE OTRA INDOLE. 16. INVERTIR EN PROPIEDAD RAIZ, EN OTRAS SOCIEDADES, EN FONDOS MUTUOS DE INVERSION, EN BIENES MUEBLES, EN ADMINISTRACION DE PROPIEDAD, SOCIEDADES O NEGOCIOS Y CONSTITUIR NUEVAS SOCIEDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. 17. PODRA OCUPARSE TAMBIEN EN CUALQUIERA DE OTROS ACTOS O CONTRATOS LICITOS SEAN O NO DE COMERCIO, SIEMPRE Y CUANDO ASI LO DISPONGAN UNANIMEMENTE LOS SOCIOS. PODRA REALIZAR ACTOS DE COMERCIO EN GENERAL Y ESPECIALMENTE LOS SERVICIOS, Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS DESCRITOS EN EL OBJETO PRINCIPAL DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EXTRANJERO. 18. PODRA CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS TALES COMO LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, APERTURA DE CREDITO, SIMPLE O ROTATORIO; CONTRATOS DE DEPOSITO REGULAR O IRREGULAR; CONTRATAR CREDITOS CON ENTIDADES DEDICADAS A SU OTORGAMIENTO, O DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, Y EN LA CONSTITUCION DE GARANTIAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASI CONTRAIDAS; FUNDAR SOCIEDADES POR CUOTAS O POR ACCIONES; O PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN LAS YA EXISTENTES, SIEMPRE Y CUANDO QUE UNAS Y OTRAS TENGAN UN OBJETO SOCIAL SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO CON EL PROPIO DE LA SOCIEDAD; INVERTIR SUS PROPIOS FONDOS EN PAPELES NEGOCIABLES, SEAN DE RENTA FIJA O VARIABLE, CON EL FIN DE ASEGURAR, A TRAVES DE LA PERCEPCION DE CREDITOS, UNA MAYOR PROTECCION A SU PATRIMONIO. 19. TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON UNA U OTRAS SOCIEDADES. CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS Y ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y DE LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. 20. EL ESTUDIO, DISENO, PLANEACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASI COMO LA REALIZACION EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 21. LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE CONSULTORIA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERIA CIVIL. 22. LA REALIZACION DE TRABAJOS, ESTUDIOS, CONSULTORIAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA. 23. LA ADQUISICION DE INMUEBLES PARA EJECUTAR POR SI O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCION MEDIANTE SU URBANIZACION, PROGRAMACION, PROMOCION, VENTA DE LOTES O DE UNIDADES HABITACIONALES, O LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES QUE RESULTEN DE LA EDIFICACION. 24. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 25. LA

PROMOCION, CONSTITUCION Y ASOCIACION DE EMPRESAS O SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA CONSTRUCCION DE INMUEBLES O LOS NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAIZ. 26. LAS INVERSIONES EN PROPIEDADES INMUEBLES PARA ENAJENARLOS O DESARROLLAR PROYECTOS DE EDIFICIOS, ESTANDO FACULTADA LA SOCIEDAD PARA RESERVAR PARA SI, O PARA LOS ACCIONISTAS LAS AREAS QUE A BIEN TENGAN PARA ARRENDAMIENTO O EXPLOTACION COMERCIAL. 27. LA EJECUCION DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, ADEMAS DE LA COMPRAVENTA, RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACION DE LA PROPIEDAD RAIZ TALES COMO: FINANCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO, FIDEICOMISO, ADMINISTRACION, USUFRUCTO, CONSTITUCION Y REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ETC. 28. LA CONSTRUCCION DE CANALIZACIONES EXTERNAS Y SUBTERRANEAS PARA EXTENSION Y DISTRIBUCION DE REDES DE ENERGIA, TELEFONOS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y EN GENERAL, TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS PUBLICOS. 29. LOS MONTAJES ELECTROMECANICOS DE CENTRALES DE GENERACION DE ENERGIA, HIDRAULICA, TERMICA, A GAS, ETC. 30. LOS MONTAJES DE TUBERIA DE PRESION PARA CENTRALES DE GENERACION Y/O ESTACIONES DE BOMBEO. 31. LOS MONTAJES ELECTROMECANICOS PARA PLANTAS O INSTALACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE INFRAESTRUCTURA. 32. LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR DEL PETROLEO INCLUYENDO LA CONSTRUCCION DE OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, GASODUCTOS, PLATAFORMAS PARA POZOS, ESTACION DE BOMBEO, ETC. 33. LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS PARA EDIFICIOS, PUENTES E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL EN CONCRETO O METALICAS.34. LA ENAJENACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION NUEVOS Y DE SOBRANTES DE OBRA. 35. LA PARTICIPACION EN SOCIEDADES CIVILES Y/O COMERCIALES, CUENTAS EN PARTICIPACION Y OTRAS ASOCIACIONES, AUN CUANDO SU OBJETO SOCIAL NO TENGA RELACION CON EL QUE APARECE DESCRITO EN LA CLAUSULA. 36. LA ADQUISICION A TITULO ONEROSO DE EQUIPOS, MAQUINARIA, INSTALACIONES, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS AUXILIARES EMPLEADOS EN LA CONSTRUCCION DE OBRAS Y EDIFICIOS, CON EL PROPOSITO DE USARLOS EN LAS OBRAS QUE EJECUTE PUDIENDO TAMBIEN ARRENDARLOS O CELEBRAR CON ELLOS CUALQUIER TIPO DE TRANSACCION. 37. LA SOCIEDAD PODRA PRESTAR SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES &MDASH;TIC&MDASH; Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O INHERENTES A LOS MISMOS, ASI COMO SER SOCIO DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS PRIVADAS O MIXTAS Y/O PARTICIPAR EN CUALQUIER TIPO DE ASOCIACION COMO UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS Y EN GENERAL ASOCIARSE CON TERCEROS PARA LA CREACION O NO DE PERSONAS JURIDICAS NUEVAS O PARA PARTICIPAR EN LAS YA EXISTENTES QUE TENGAN POR OBJETO LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ACTIVIDADES ENUNCIADAS, INCLUIDA LA PARTICIPACION EN PROMESAS DE SOCIEDADES FUTURAS. 38. LA COMPRA, CONSTRUCCION, ADMINISTRACION Y OPERACION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, TALES COMO HOTELES, MINI DEPOSITOS, CENTROS COMERCIALES, CENTROS DE DISTRIBUCION, TIENDAS DE CONVENIENCIA, OFICINAS Y ALMACENES, ASI COMO LA REALIZACION DE CUALQUIER OTRO ACTO JURIDICO RELACIONADO CON DICHOS ACTIVOS INMOBILIARIOS. 39. LA ENAJENACION A CUALQUIER TITULO DE VALORES MUEBLES, TALES COMO ACCIONES, CUOTAS, TITULOS, PARTICIPACIONES, PAPELES COMERCIALES Y EN GENERAL ACTIVOS A TRAVES DE LOS CUALES IA SOCIEDAD REALICE INVERSIONES QUE TIENDAN A LA PRECAUTELACION E INCREMENTO DE SU PATRIMONIO SOCIAL. 40. LA ADQUISICION, PRODUCCION, TRANSFORMACION, DISTRIBUCION Y EN GENERAL, EL COMERCIO DE MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS DE NATURALEZA DIVERSA EMPLEADOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA: ADQUIRIR, GRAVAR, ENAJENAR, LIMITAR Y DAR EN GARANTIA TODA CLASE DE BIENES RAICES, MUEBLES, EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES PARA RESPALDAR OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS Y CELEBRAR CONTRATOS EN VIRTUD DE LOS CUALES LA SOCIEDAD TOME A SU CARGO, DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE CONTRATISTAS, IA PLANEACION O EJECUCION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, DE MERCADEO Y DE ACTIVIDADES ACCESORIAS A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION, PARCELACION EN AREAS URBANAS, SUBURBANAS O RURALES; LA ADMINISTRACION Y VENTA DE LOTES, PARCELAS Y EDIFICACIONES; LA ASOCIACION CON TERCEROS PARA EL DESARROLLO Y

EJECUCION DE PROGRAMAS DE URBANIZACION, PARCELACION O CONSTRUCCION; ESTABLECER TALLERES PARA LA REPARACION, SOSTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE EQUIPOS; PRODUCIR MATERIALES DESTINADOS A OBRAS O CONSTRUCCIONES, Y EXPLOTAR CANTERAS, PLAYAS Y DEMAS DEPOSITOS NATURALES O YACIMIENTOS DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION CON DESTINO A SUS OBRAS O A LA VENTA DE LOS MISMOS; CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS O TRABAJOS BAJO LAS DIFERENTES MODALIDADES COMERCIALES O ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACION; ASOCIARSE CON TERCEROS PARA LA EJECUCION DE OBRAS O PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS ESPECIFICOS, BIEN SEA BAJO LA MODALIDAD DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER OTRO TIPO DE ASOCIACION O PARTICIPACION; SUBCONTRATAR OBRAS O PARTE DE ELLAS; HACER INVERSIONES DE FOMENTO Y DESARROLLO PARA EL APROVECHAMIENTO DE INCENTIVOS DE CARACTER FISCAL AUTORIZADOS POR LA LEY O TRANSITORIAMENTE COMO UTILIZACION FRUCTIFERA DE FONDOS O RECURSOS NO NECESARIOS DE INMEDIATO PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; CELEBRAR OPERACIONES DE CREDITO POR ACTIVA O POR PASIVA CON TODA CLASE DE PERSONAS U OTORGAR GARANTIAS, EMITIR BONOS, TOMAR DINERO EN MUTUO O DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES; CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA, COMPRAR PARA REVENDER, LICITAR, CONSTITUIR SOCIEDADES FILIALES O PROMOVERLAS, FORMAR U ORGANIZAR SOCIEDADES O VINCULARSE A OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS O EN SERVICIOS, ABSORBERLAS Y FUSIONARSE CON ELLAS. EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS U OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS NEGOCIOS O QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, ASI COMO TODOS AQUELLOS QUE ESTEN ORIENTADOS A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES O A EJERCER LOS DERECHOS QUE LEGAL O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	300.000.000,00	600.000,00	500,00
CAPITAL SUSCRITO	150.000.000,00	300.000,00	500,00
CAPITAL PAGADO	150.000.000,00	300.000,00	500,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE FEBRERO DE 2009 DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 125513 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 2018, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 18 DE FEBRERO DE 2009 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 1920 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
GERENTE	MORENO MONROY JUAN FELIPE	CC 98,672,295

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE FEBRERO DE 2009 DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 125513 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 2018, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 18 DE FEBRERO DE 2009 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 1920 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	URIBE AGUIRRE ALEJANDRO	CC 71,376,204

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 11 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 127272 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	GIRALDO VELASQUEZ DANIEL LISANDRO	CC 70,813,222

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENTE: EL GERENTE O SUS SUPLENTES, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN JUICIO O FUERA DE JUICIO. CORRESPONDE A EL, EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DE LA COMPANIA, CON LAS FACULTADES CONSERVATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS, SIN LIMITE ALGUNO POR LA CUANTIA DEL O DE LOS ACTOS A CELEBRAR, LO MISMO QUE POR LA NATURALEZA DEL ACTO A CELEBRAR.

EL GERENTE SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES POR LOS SUPLENTES.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE, LAS SIGUIENTES:A) HACER USO DE LA RAZON SOCIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE FUNCIONARIOS, ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS.B) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL CON SUJECION A LAS RESTRICCIONES O LIMITACIONES PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS.C) NOMBRAR Y REMOVER LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO SE HAYA RESERVADO A LA ASAMBLEA DE SOCIOS.D) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, PUDIENDO NOMBRAR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.E) EJECUTAR LOS ACTOS O CONTRATOS QUE TIENDAN EL DESARROLLO SOCIAL Y LOS EXTRAORDINARIOS, TODOS ELLOS SIN LIMITACION POR LA CUANTIA O LA NATURALEZA DEL ACTO.F) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.G) NOMBRAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD, PUDIENDO REMOVERLOS CUANDO A BIEN LO TENGA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO NECESARIOS.H) TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES, IMPARTIRLES LAS ORDENES EN INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD.I) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y MANTENER A ESTA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.J) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL, LO MISMA QUE LAS FUNCIONES QUE ESTA LE DELEGUE.K) LAS DEMAS QUE SON INHERENTES A SU CARGO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 31 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 126072 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	BATISTA LOPEZ NEREIDA ALFA	CC 37,510,638	129871-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8,098,021,835
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3250

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación AjkPuYfeyN

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN AjkPuYfeyN



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****